

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5713 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 001008/2013 - mj en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a cauchos EPSA SAL, con domicilio en calle Rubén Dario, n.º 5, de Aspe, Alicante, inscrita al tomo 1029, libro 450, folio 127, hoja n.º 10415, CIF numero A-03352515, en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de Administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. concursal:

Don Fernando Maria Musoles Martinez-Curt, en calidad de Economista-Auditor con DNI n.º 22.527.400-G, y con domicilio en c/ Alemania, n.º 25, 2.º, de Alicante, 03003, teléfono 963 513.755 y fax n.º 963.511.928.y dirección de correo electrónico: fernando.musoles@coev.com.

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140007478-1